





Expediente Número: HTE/CGTIPDP/SAIP<u>/044/2020</u> No. Folio INFOMEX <u>Número de Folio: 00402120</u> Asunto: <u>Acuerdo de Disponibilidad de la Información.</u>

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO 31 DE MARZO DEL 2020.
VISTOS: Para atender mediante Acuerdo <u>Disponibilidad de la Información;</u> la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada <u>vía</u> <u>electrónica</u> el día <u>13 MARZO del 2020 a las 10:56 hrs,</u> y se tuvo por recibida con fecha <u>13 MARZO del 2020</u> , y registrada bajo el número de expediente <u>HTE/CGTIPDP/SAIP/044/2020</u> , en la que solicita lo siguiente:
"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS RECURSOS EJERCIDOS POR CONCEPTO DE SUBSIDIO DE BECAS DE TRANSPORTE ESCOLAR, LO ANTERIOR DURANTE EL AÑO 2019 Y 2020, DESGLOSADO POR AÑO, BENEFICIARIOS DE LOS MISMOS Y MONTO ENTREGADO EN CADA CASO".** SIC
OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: "NINGUNO
ACUERDO
PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible.
SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante <u>JOSE LUIS GARCIA GARCIA</u> presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco
TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN , ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega
CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.







ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Tenosique, Tabasco, a 24 de marzo del 2020 OFICIO: DP/077/2020

LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTE.

Por medio de la presente y en respuesta a los requerimientos que la Unidad de Transparencia nos solicita; Mediante folio No.00402120, donde se requiere la Siguiente Información "COPIA EN VERSIÓN ELECTRONICA DE LOS RECURSOS EJERCIDOS POR CONCEPTO DE SUBSIDIO DE BECAS DE TRANSPORTE ESCOLAR, LO ANTERIOR DURANTE EL AÑO 2019 Y 2020, DESGLOSADO POR AÑO, BENEFICIARIOS DE LOS MISMOS Y MONTO ENTREGADO EN CADA CASO".

Le envío un reporte de los recursos ejercidos en el año 2019 y un reporte de los montos ejercidos en presente año 2020 hasta el momento, no omito manifestar que el área responsable de los nombres de beneficiarios y su asignación es la Dirección de Administración.

Lo anterior con fundamento en el Capítulo 3, artículo 76, fracción XXI de la ley de transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular le reitero mis saludos.

U.T. RUB! 11.48
UNEDAD DE TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE

2 6 MAR. 2020

C.P. ALFONSO DE LA CRUZ GARCÍA,

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN.

INTAMIENTO MUNICIPAL TENOSICIII. Raul Gustavo Gutierrez Cortés. Para su conocimiento. c.c.p. Archivo. DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN TRIENIO 2018 - 2021



MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.



CORTE AL MES DE : DICIEMBRE UNIDAD: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

CLAVE PROGRAMATICA	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	X COMPROMETER
9 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREA GC037 SUBSIDIO DE BECAS D		SCOLAR 2019					Tenosique de F	Pino Suárez	
43401 SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	1,500,000.00	3,882,009.95	255,624.90	5,126,385.05	5,126,385.05	5,126,385.05	5,126,385.05	5,126,385.05	0.00
TOTAL PROYECTO	1,500,000.00	3,882,009.95	255,624.90	5,126,385.05	5,126,385.05	5,126,385.05	5,126,385.05	5,126,385.05	0.00
TOTAL UNIDAD TOTAL GLOBAL	1,500,000.00 1,500,000.00	3,882,009.95 3,882,009.95	255,624.90 255,624.90	5,126,385.05 5,126,385.05	: A second according	5,126,385.05 5,126,385.05	5,126,385.05 5,126,385.05	5,126,385.05 5,126,385.05	





MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

CORTE AL MES DE : DICIEMBRE UNIDAD: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

	CLAVE PROGRAMATICA	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	X COMPROMETER
9	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREA	ACIÓN								
(GC035 SUBSIDIO DE BECAS D	DE TRANSPORTE E	SCOLAR 2020 (I	SR)				Tenosique de	Pino Suárez	
	43401 SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE	2,607,613.00	432,613.00	432,613.00	2,607,613.00	2,330,508.40	476,694.90	476,694.90	448,628.40	277,104.60
	SERVICIOS PUBLICOS									
	TOTAL PROYECTO	2,607,613.00	432,613.00	432,613.00	2,607,613.00	2,330,508.40	476,694.90	476,694.90	448,628.40	277,104.60
	TOTAL UNIDAD	2,607,613.00	432,613.00	432,613.00	2,607,613.00	2,330,508.40	476,694.90	476,694.90	448,628.40	277,104.60
	TOTAL GLOBAL	2,607,613.00	432,613.00	432,613.00	2,607,613.00	2,330,508.40	476,694.90	476,694.90	448,628.40	277,104.60







TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	17/03/2020	
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/044/2020	
Asunto:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PNT No.	00402120
Solicitante:	JOSE LUIS GARCIA GARCIA	

C.P. ALFONSO DE LA CRUZ GARCÍA DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN P R E S E N T E.

> ING. ABEL ORTEGA DE LA CRUZ ENLACE DE TRANSPARENCIA P R E S E N T E:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, y en términos de los artículos, 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 Fracción III, 52, 129 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procedo a requerir a usted como Sujeto Obligado de esta Área Administrativa, para que en un término no mayor a 3 días hábiles contado a partir de que surta efecto esta Notificación, entregue a esta Unidad de Transparencia lo Siguiente:

SOLICITUD:

"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS RECURSOS EJERCIDOS POR CONCEPTO DE SUBSIDIO DE BECAS DE TRANSPORTE ESCOLAR, LO ANTERIOR DURANTE EL AÑO 2019 Y 2020, DESGLOSADO POR AÑO, BENEFICIARIOS DE LOS MISMOS Y MONTO ENTREGADO EN CADA CASO .".**SIC

Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB o Disco de CD. Apercibiendo de no cumplir, se haría acreedor a algunas de las sanciones a que se refiere el capítulo noveno de la Ley en materia, por parte del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo tanto, se procede a su notificación, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Fecha:

Hora:

Nombre de quien recibe la notificación:

LIA. CARMEN LANDERO GONEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.C.P.- Archivo

TO DE TRANSPARENCIA

PRESIDENCIA

Calle 21 S/N. Col. Centro Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901 Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146 transparencia@tenosique.gob.mx www.tenosique.gob.mx



<u>DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN.</u> "EL 2020 SERÁ AÑO DE LEONA VICARIO, 'BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"



TENOSIQUE, TABASCO, A 26 DE MARZO DEL 2020. OFICIO NO. MTE/DA/267/2020. ASUNTO; EL QUE INDICA

L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ

Titular de la Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

PRESENTE;

En referencia a su notificación HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/044/2020, con respecto a la solicitud presentada por la C. JOSE LUIS GARCIA GARCIA con número INFOMEX 00402120, en la cual se solicita lo siguiente:

"COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS RECURSOS EJERCIDOS POR CONCEPTO DE SUBSIDIO DE BECAS DE TRANSPORTE, LO ANTERIOR DURANTE EL AÑO 2019 Y 2020, DESGLOSADO POR AÑO, BENEFICIARIOS DE LOS MISMOS Y MONTO ENTREGADO EN CADA CASO."SIC.

En respuesta a la solicitud antes Mencionada se informa lo siguiente;

CLAVE PROGRAMATICA		APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	K COMPROMET
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, O	CULTURA Y RECRE	ACIÓN								
GC037 SU	BSIDIO DE BECAS	DE TRANSPORTE E	SCOLAR 2019					Tanosique de	Pino Suárez	
43401 SUBSIDIOS A LA PRESTA SERVICIOS PUBLICOS	CION DE	1,500,000.00	3,882,009.95	255,624.90	5,126,385.05	5,128,385.05	5,126,385.05	5,126,385.05	5,126,385.0	
TO'	TAL PROYECTO	1,500,000.00	3,882,009.95	255,624.90	5,126,385.05	5,128,385,05	5,126,385.05	5,126,385.05	5,126,385.0	5 (
	TOTAL UNIDAD	1,500,000,00	3,882,009.95	255,624.90	5,126,385.05	5,126,385.05	5,126,385.05	5,126,385.05	5,126,385.0	5
	TOTAL GLOBAL	1,500,000.00	3,882,009.95	255,624.90	5,126,385.05	5,126,385.05	5,126,385.05	5,126,385.05	5,126,385.0	5 (
Turostaus			UNICIPIO DE DE : DICIEMBRE		•	KCIÓN, CULTURA Y	RECREACIÓN			
CLAVE PROGRAMATICA		APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	COMPROMETER
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,	CULTURA Y RECRE	EACIÓN			······································				***************************************	
GC035 S	UBȘIDIO DE BECAS	DE TRANSPORTE	ESCOLAR 2020 (ISR)				Tenosique de P	ino Suárez	
43401 SUBSIDIOS A LA PREST SERVICIOS PUBLICOS		2,607,613.00 2.607,613.00	432,613.00 432,613.00	432,613.00 432,613.00	2,607,613.00 2,607,613.00	2,330,508,40	476,694.90 476,694.90	476,694.90 476.694.90	448,628.40 448,628.40	277,104 277,104
	TOTAL UNIDAD	2,607,613.00	432.613.00	432.613.00	2,607,613.00	2.330,508,40	476,694,90	476.694.90	448,628.40	277,104

Total de Beneficiarios del Año 2019; Total 1,421

TOTAL GLOBAL

Total de Beneficiarios del Año 2020; Total 1,421

ATENTAMENTE:

C. Susana Elizabeth Alonso huerta. Directora de Administración.

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901 Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México Tenosique Tabasco. México C.P. 86901 Teléfono (934) 34 2 50 50 Ext: 146 <u>Transparencia@tenosique.gob.mx</u> Wwww.tenosique.gob.mx







TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	17/03/2020
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/ 044/2020
Asunto:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PNT No 00402120
Solicitante:	JOSE LUIS GARCIA GARCIA

C. SUSANA ELIZABETH ALONSO HUERTA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN P R E S E N T E.

> CON AT'N C. EDGAR ENRIQUE VILLEGAS TAMAY ENLACE DE TRANSPARENCIA P R E S E N T E:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, y en términos de los artículos, 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 Fracción III, 52, 129 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procedo a requerir a usted como Sujeto Obligado de esta Área Administrativa, para que en un término no mayor a 3 días hábiles contado a partir de que surta efecto esta Notificación, entregue a esta Unidad de Transparencia lo Siguiente:

Solicitud:

"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS RECURSOS EJERCIDOS POR CONCEPTO DE SUBSIDIO DE BECAS DE TRANSPORTE ESCOLAR, LO ANTERIOR DURANTE EL AÑO 2019 Y 2020, DESGLOSADO POR AÑO, BENEFICIARIOS DE LOS MISMOS Y MONTO ENTREGADO EN CADA CASO.".**SIC

Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB o Disco de CD. Apercibiendo de no cumplir, se haría acreedor a algunas de las sanciones a que se refiere el capítulo noveno de la Ley en materia, por parte del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo tanto, se procede a su notificación, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Fecha: Nombre de quien recibe la notificación:

LIA. CARMEN LANDERO GOME TITULAR DE LA UNIDAD DE FRANSA AREA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.C.P.- Archivo

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

- I-latración

Administración

AYUNTAN V. O. TENOSKI.

Calle 21 S/N. Col. Centro Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901 Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146 transparencia@tenosique.gob.mx www.tenosique.gob.mx



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

Fecha de presentación de la solicitud: 13/03/2020 10:56

Número de Folio: 00402120

Nombre o denominación social del solicitante: Jose Luis Garcia Garcia

Información que requiere: Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de subsidio de becas de transporte escolar, lo anterior durante el año 2019 y 2020, desglosado por año, beneficiarios de los mismos y monto entregado en cada caso

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT

- *No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.
- *Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.
- * La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: 13/04/2020. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: 23/03/2020. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: 19/03/2020 según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

- * Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.
- * Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.